

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

PSEMS

PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
INFORME FINAL DE RESULTADOS**

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

PSEMS

PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

**Evaluación Externa Específica de Desempeño del
Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior
(PSEMS)**

Programa Anual de Evaluación 2023
Ejercicio fiscal 2022

Directorio

Elaboró:

AxysPrime S.C.

Luis Manuel Mora del Carmen
Líder del proyecto de evaluación

Lucrecia Monserrat León Amador
Especialista de evaluación

María del Carmen Hernández Tello
Analista de evaluación

Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación:

Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
Fausto Rodríguez Arellano
Director de Planeación, Programación y Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas
Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Coordinación de la evaluación
Venus Montes Cervantes
Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico
Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales
Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales
Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor
Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B
Paulina Vianet León Anguiano
Analista

Índice

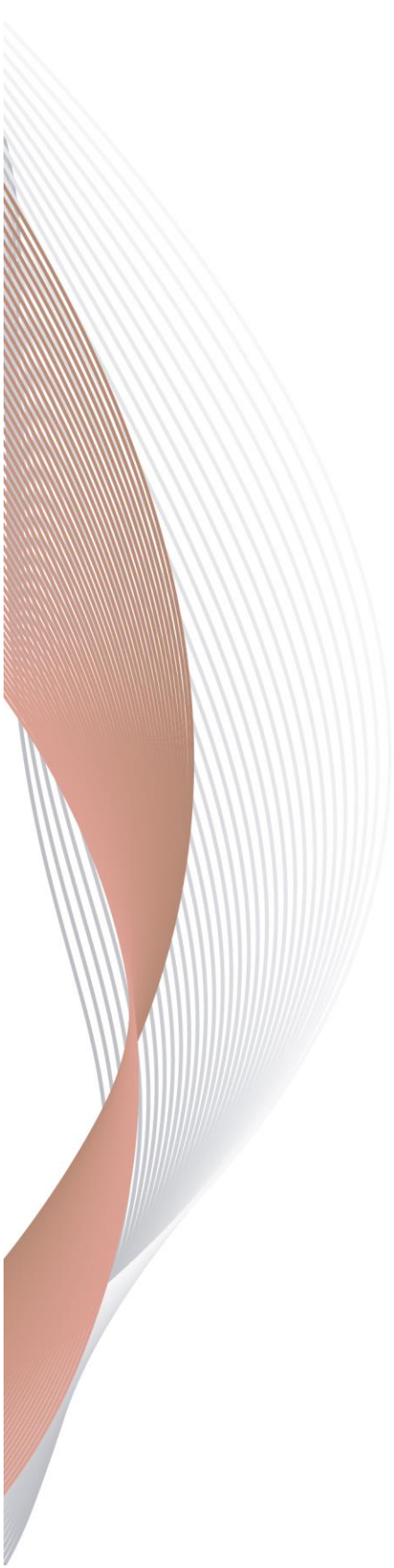
Introducción	1
Objetivos	2
Marco Normativo de la Evaluación	3
Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación del Subsidio o Convenio	4
Características del Subsidio o Convenio	6
Apartados de la Evaluación	12
I. Normatividad	12
II. Resultados.....	20
III. Productos y presupuesto	28
IV. Uso y calidad de la información	40
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	46
Valoración final del Fondo de Aportaciones	48
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	49
Conclusiones.....	52
Bibliografía	53
Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia	55
Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño.....	55
Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño	58
Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño	60
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto	63
Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio	66
Anexo 6. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT	67
Ficha técnica con los datos generales de la Evaluación	70
Glosario.....	74



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla



Introducción

El Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior deriva del Pp federal U006 “Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales”, este transfiere a los ODEs en este caso de la educación media superior recursos con el objetivo de *“Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios”* (SEMS, 2022, pág. 10).

Con recursos del Pp federal U006 “Subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales” en su vertiente de educación media superior en el ejercicio fiscal 2022 los ODEs beneficiados fueron el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP). Los recursos del PSEMS fueron ejercidos en la entidad a través del Pp E022 denominado Prestación de servicios de educación media superior.

Bajo el contexto anterior, la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (por sus siglas PSEMS) pretende un esfuerzo para elevar la calidad del gasto público mediante el análisis y valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del PSEMS, así como del Pp E022 en la entidad.

De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) aplicables se analizaron cuatro secciones temáticas. En la primera sección de la evaluación se analizó la lógica y congruencia entre la operación del PSEMS y la normatividad aplicable en el orden federal y estatal; en la segunda sección se examinaron los resultados alcanzados por el PSEMS en la consecución de sus objetivos; en la tercera sección se observaron los productos y presupuestos, incluyendo a la población beneficiada con la ejecución del PSEMS en la entidad; en la cuarta y última sección se analizaron los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

A partir del análisis sistemático y objetivo de las cuatro secciones mencionadas, se formularon hallazgos y recomendaciones concretas; se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), también se obtuvo una valoración final y conclusiones que proveen información útil que retroalimenta los resultados y los elementos que integran la operación del PSEMS en la entidad

Objetivos

Objetivo General

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio o Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

Objetivos Específicos

- ➔ Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- ➔ Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- ➔ Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- ➔ Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.
- ➔ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- ➔ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

Marco Normativo de la Evaluación

El marco jurídico aplicable que regula la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Evaluación Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) es el siguiente:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 79;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 85 fracción I, 110 y 111;
- Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2022 Artículo 26 fracciones I inciso b), III, V y VI.

Estatat:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Artículo 108;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla Artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Artículos 31 fracciones II y III, 33 fracción II, 34 fracción VI y XXII;
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla Artículos 2, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI;
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios Artículo 149;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022 Artículos 1, 21 fracciones I y III;
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Específicos del Subsidio o Convenio:

- Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006.
- Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.
- Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación del Subsidio o Convenio

Para la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) se tomaron en cuenta los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios, así como lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Puebla, documentos disponibles en el Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

Bajo el contexto anterior, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) se realizó bajo los criterios y metodología establecida por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, misma que señaló la adecuación de los TdR con base en lo establecido por el CONEVAL¹ y por la SHCP².

El modelo de TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 15 preguntas de las cuales 11 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Normatividad	1-3	3
II. Resultados	4-6	3
III. Productos y Presupuestos	7-12	6
IV. Uso y Calidad de la Información	13-15	3
Total		15

Las 11 preguntas de respuesta cerrada se respondieron bajo un esquema binario (Si/No) sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cuando la respuesta fue “Si” se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos

¹ Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

² Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

para cada pregunta; y cuando la respuesta fue “No” se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, justificando por qué no se cumplió con los criterios establecidos.

Las 4 preguntas de respuesta abierta se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental, considerando hallazgos y recomendaciones pertinentes derivados del análisis,

Adicional a lo anterior, el análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo, analizando la pertinencia de cada elemento identificado durante el proceso de evaluación y en su caso se emitió la recomendación correspondiente para subsanar el área de oportunidad detectada. Asimismo, para complementar las respuestas a los incisos, se incorporó información disponible de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Subsidio.

Las técnicas para recabar y recopilar información, de acuerdo con los TdR aplicables, está Instancia Evaluadora Externa realizó la presente evaluación mediante un “análisis de gabinete” el cual implicó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos oficiales relacionados con el Subsidio.

En este contexto, la Instancia Evaluadora externa solicitó a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio evidencias, datos e información específica bajo el esquema de los Formatos Técnicos A-C valorando que cumplieran con los siguientes criterios:

- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas determinando si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- Credibilidad: documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encontró en internet provino de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se citó su fuente.
- Exactitud: que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, al Ejercicio Fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

El análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo y se construyó a partir de la evidencia recabada por esta Instancia Evaluadora Externa, analizando la pertinencia de cada elemento identificado en el proceso de evaluación, emitiendo recomendaciones para subsanar el área de oportunidad detectada.



Características del Subsidio o Convenio

Características del Subsidio o Convenio	
C.1 Nombre, Clave y siglas del Subsidio o Convenio, así como el año de inicio de operación en la Entidad.	Prestación de Servicios de Educación Media Superior. Clave: U – Otros Subsidios. Siglas: PSEMS. Año de inicio: 2009.
C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del Subsidio o Convenio a nivel nacional y programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	Instancia coordinadora: Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Programa presupuestario federal: U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.
C.3 Nombre de las instancias ejecutoras del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	Institución: 017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. UR: DA1J Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del del Subsidio o Convenio.	

Ejecutor(es)	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2022)
017 COBAEP 018 CECYTEP 101 CONALEP	E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Fin: Contribuir a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior mediante una educación integral que les permita obtener las competencias necesarias para su inserción a la educación superior o al ámbito laboral. Propósito: Los alumnos del nivel medio superior concluyen sus estudios de manera satisfactoria.	Presupuesto devengado total del Pp: \$1,211,131,282.95 Financiamiento del Subsidio o Convenio: \$456,797,101.00 Porcentaje Subsidio o Convenio: 37.72%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

Secretaría de Planeación y Finanzas (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas de la Administración Pública estatal. Enlace de consulta: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Gobierno del estado de Puebla (2022). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del estado de Puebla (2022). Cuenta Pública del Estado. Ejercicio fiscal 2022. Enlace de consulta: <https://lgcg.puebla.gob.mx/evaluacion-y-rendicion-de-cuentas>.

Nota: COBAEP. Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla / CECYTEP. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla / CONALEP. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Subsidio o Convenio.

Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley General de Educación; Ley Reglamentaria del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; Ley General

de Contabilidad Gubernamental; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Otorgados a través del Programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (artículo 118); Ley de Educación del Estado de Puebla; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022; Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA; Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

C.6 Descripción del Objetivo del Subsidio o Convenio.

Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Otorgados a través del Programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”: Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios.

Anexo de Ejecución SEMS- El COBAEP- PUEBLA: Contribuir al financiamiento de los gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.

Anexo de Ejecución SEMS- El CECYTEP- PUEBLA: Contribuir al financiamiento de los gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.

Objetivos de la MIR Federal del Programa Presupuestario del que deriva el Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años.	Tasa bruta de escolarización de educación Media superior. Total
Propósito	Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa.	Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionado por los Organismos Descentralizados Estatales. Cobertura del programa.
Componente	Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES y las Escuelas Normales Públicas, entregados.	Monto promedio de recursos ministrados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo.

C.7 Vinculación de los objetivos del Subsidio o Convenio con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivos o rubros de asignación del Subsidio o Convenio.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios. Contribuir al financiamiento de los gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.	En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el gobierno federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024. En el cual se estableció una meta de 90% de cobertura en la educación media superior para el año 2024, con una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos.	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED): Eje: 04 Disminución de las desigualdades. Objetivo: 04. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Estrategia 01. Línea de Acción 01.	Programa Sectorial de Educación, derivado del PED: Temática 01. Educación. Objetivo: 01. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 02. Líneas de Acción: 02, 09, 12, y 14. Estrategia T3.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:
Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006.
Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.
Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.
Diagnóstico del Pp E022. Ejercicio Fiscal 2022.
Documento “Alineación del Programa presupuestario E022. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/>

C.8. Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Indicadores Federales

Con base en los criterios técnicos establecidos en los Lineamientos del SRFT: los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán los que reportan las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal (SHCP, 2023, pág. 23). Por lo tanto, la entidad no reporta el avance de los indicadores federales a través del SRFT, pero si reporta el Ejercicio de Gasto, mediante el nivel Financiero en el portal de la LGCG disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Indicadores Estatales

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 1	Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Semestral
Componente 2	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Componente 3	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	$(V1/V2) * 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular
Componente 4	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	$(V1/V2) * 100$	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual

C.9 Análisis y descripción del mecanismo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio o Convenio

De conformidad a lo establecido en los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Coordinación:

La SEP y el Gobierno del Estado en cumplimiento del objeto del mencionado instrumento y de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a El COBAEP hasta la cantidad total de \$691,040,228.00 (seiscientos noventa y un millones

cuarenta mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.). De la cantidad total señalada, la SEP aportará hasta el monto de \$345,520,114.00 (trescientos cuarenta y cinco millones quinientos veinte mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50%; el Gobierno del Estado aportará hasta el monto de \$345,520,114.00 (trescientos cuarenta y cinco millones quinientos veinte mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% restante.

La SEP y el Gobierno del Estado en cumplimiento del objeto del mencionado instrumento y de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a El CECYTEP hasta la cantidad total de \$186,607,754.00 (ciento ochenta y seis millones seiscientos siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). De la cantidad total señalada, la SEP aportará hasta el monto de \$93,303,877.00 (noventa y tres millones trescientos tres mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50%; el Gobierno del Estado aportará hasta el monto de \$93,303,877.00 (noventa y tres millones trescientos tres mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% restante.

C.10. Descripción del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Devengado
2022	\$438,823,991.00	\$456,797,101.00	\$456,797,101.00
2021	\$425,861,744.00	\$439,243,582.49	\$439,243,582.49

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2021. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

Gobierno del estado de Puebla (2022). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del estado de Puebla (2021). Recursos Federales Transferidos. Enlace de consulta <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Subsidio o Convenio) que genera o brindan el Subsidio o Convenio en el estado.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA:

Gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública;

Adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA:

Gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública;

Adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Coordinación.

Dentro de los montos señalados en el párrafo anterior, se destinará a los centros EMSAD la cantidad de \$19,755,864.00 (diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

De los recursos a cargo de la SEP se destinará la cantidad de \$9,877,932.00 (nueve millones ochocientos setenta y siete novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) equivalente al 50% de la parte correspondiente a los gastos de operación de los servicios (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública;

Adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B”, y de los recursos a cargo de El Gobierno del Estado la cantidad de \$9,877,932.00 (nueve millones ochocientos setenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), equivalente al 50% restante.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de:

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.

Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

C.12 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y/o rubros del Subsidio o Convenio establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS se ejercieron en la entidad a través del Pp E022, en este sentido, la necesidad o problema que se pretende atender fue definido como *“Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios”* (COBAEP, 2022, pág. 8).

Adicional a lo anterior, de conformidad a lo establecido en los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Coordinación:

Los recursos se destinarán a gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública;

Adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” que forman parte de cada Anexo de Ejecución de los Convenios Marco de Coordinación.

Apartados de la Evaluación

I. Normatividad

- Indicar el objetivo del Subsidio o Convenio definido para la entidad y valorar la pertinencia de las características señaladas a continuación:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra identificado y acotado en algún documento normativo o institucional.	Sí
b) El objetivo se encuentra público para su consulta.	Sí
c) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR del programa presupuestario federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Subsidio o Convenio en la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) deriva del Programa presupuestario federal U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. En los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006 se precisó como objetivo: “Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios” (SEMS, 2022, pág. 10).

Adicional a lo anterior, y de conformidad con los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, los recursos del PSEMS se encontraron normados por Convenios Marco de Coordinación (con sus respectivos Anexos de Ejecución) formalizados entre el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y el Gobierno del Estado de Puebla para promover y prestar en el Estado de Puebla Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato.

En los Anexos de Ejecución / Apoyo financiero 2022 SEMS- El COBAEP- PUEBLA / SEMS- El CECYTEP- PUEBLA se estableció contribuir al financiamiento de dichos Colegios para la atención de gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B”.

La característica del inciso a) fue cumplida, el PSEMS que deriva del Programa presupuestario federal U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se encontró sujeto a su normatividad y al objetivo *“Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior y formación para el trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios”* (SEMS, 2022, pág. 10). En la entidad este objetivo se delimitó en los Convenios Marco de Coordinación y en sus respectivos Anexos de Ejecución.

Los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución se encontraron disponibles en la página de internet de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, el enlace de consulta es https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/U006_Subsidios_Federales_para_Organismos_Descentralizados_Estatales. La característica del inciso b) fue cumplida. Se detectó oportunidad de mejora, al publicar dichos instrumentos en la página de internet de la UR del PSEMS.

El Programa presupuestario federal U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales contó con una MIR a nivel federal, en esta se estableció el siguiente objetivo de nivel Propósito: *“Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa”* (SEP, 2022). La característica del inciso c) fue cumplida, entre el objetivo establecido en los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006 y el objetivo de nivel Propósito de la MIR

vigente en el ejercicio fiscal 2022 existen elementos en común, como la atención a la matrícula de educación media superior y a los Organismos Descentralizados Estatales.

A través de los Convenios Marco de Coordinación y sus Anexos de Ejecución se establecieron las bases conforme a las cuales se otorgaron los recursos del subsidio evaluado a los ODEs (COBAEP y CECYTEP) en la entidad. Estos instrumentos son del conocimiento de la UR del PSEMS y fueron firmados en común acuerdo entre las partes involucradas. Es importante mencionar que en dichos instrumentos se precisaron los aspectos de financiamiento y operación de los recursos, lo cual conduce a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior en la entidad. La característica d) fue cumplida.

La valoración final de la pregunta corresponde a un máximo de 4.00 al cumplir con las cuatro características establecidas. Se concluyó que el PSEMS se encontró sujeto a la normatividad del Programa presupuestario federal U006 – Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como a su objetivo. En la entidad a través de Convenios Marco de Coordinación y Anexos de Ejecución se normó y delimitó el ejercicio y aplicación de los recursos financieros de los ODEs beneficiados (COBAEP y CECYTEP).

Es una fortaleza que a través de Convenios Marco de Coordinación y Anexos de Ejecución la aplicación de los recursos del PSEMS se formalicen, estableciendo así las bases para el control, supervisión y seguimiento de los recursos.

2. Especificar el proyecto, programa presupuestario o acción en el que se destinaron los recursos del Subsidio o Convenio en la entidad y valorar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

	Cumplimiento
a) Fue plasmado el proyecto, programa presupuestario o acción en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada la población objetivo.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendió el proyecto, programa o acción fueron documentadas.	Sí
d) Está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	El proyecto, programa presupuestario o acción al que se destinan los recursos del Subsidio o Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La entidad federativa cuenta con un enfoque integral GpR-PbR, es decir, la formulación de los anteproyectos y la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos en el Estado de Puebla se realizan desde la visión de la Gestión para Resultados (GpR); el cual es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos (SPF, 2022).

En el marco del PbR-SED de la entidad, los recursos del PSEMS se ejercieron a través del Pp E022 "Prestación de servicios de educación media superior". Este Pp fue documentado de acuerdo con los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022 y con el Manual de Programación vigente en el mismo periodo. Con base en lo señalado, el Pp E022 fue documentado mediante instrumentos como el Diagnóstico, la MIR y la FTI resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). La característica del inciso a) fue cumplida.

En el Diagnóstico del Pp E022 del Ejercicio Fiscal 2022 se encontró identificada la población objetivo de dicho programa, esta fue definida de la siguiente manera:

“Total de personas inscritas de Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual” (COBAEP, 2022, pág. 19).

La característica del inciso b) fue cumplida. En la pregunta siguiente se analizan las características de la población objetivo del Pp E022.

Como se ha mencionado anteriormente, los recursos del PSEMS se ejercieron en la entidad a través del Pp E022, a partir del cual se buscó atender el problema *“Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios”* (COBAEP, 2022, pág. 19).

De acuerdo con la definición del problema antes mencionado, los alumnos que ingresan a la Educación Media Superior presentan las siguientes necesidades o problemas: i) carencia de los servicios educativos de calidad, ii) el bajo nivel académico, iii) las limitadas alternativas laborales, y iv) las escasas posibilidades que tienen los alumnos que ingresan a la Educación Media Superior de continuar sus estudios. La característica del inciso c) fue cumplida.

En el ejercicio fiscal 2022 el presupuesto devengado del Pp E022 fue de un monto \$1,211,131,282.95 pesos, de los cual el 37.72% fue financiado con recursos del PSEMS.

Para la atención del problema antes señalado, el Pp E022 proporcionó los siguientes bienes y/o servicios mediante sus Componentes:

1. Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindados;
2. Formación educativa integral brindada;
3. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada;
4. Mantenimiento en planteles de educación de tipo medio superior realizado.

En complemento a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los Convenios Marco de Coordinación y en los Anexos de Ejecución, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos del Subsidio evaluado se destinaron a: *Contribuir al financiamiento de los gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000 – y servicios generales – capítulo 3000), de*

conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” de los Organismos Descentralizados Estales (COBAEP y CECYTEP) beneficiados en la entidad.

Al considerar los elementos antes expuestos, es decir, a la población objetivo del Pp E022 y las necesidades que se buscan atender, la característica del inciso d) fue cumplida, dado que ambos elementos son consistentes con lo establecido en los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como a los Convenios Marco de Coordinación, instrumentos que rigieron la ejecución de los recursos del PSEMS.

En conclusión, en el marco del PbR-SED de la entidad, los recursos del PSEMS se ejercieron a través del Pp E022 “Prestación de servicios de educación media superior”, este Pp fue documentado en instrumentos de planeación y programáticos en apego a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022 y con el Manual de Programación 2022 del Gobierno del Estado de Puebla. Asimismo, el Pp E022 es consistente con lo establecido en los documentos normativos que rigieron la operación y ejecución de los recursos del PSEMS.

3. Señalar las características de la población susceptible de ser beneficiada a partir de la ejecución de los recursos del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de los siguientes aspectos:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) Está definida en documentos institucionales o normativos.	Sí
b) Se encuentra cuantificada y tiene una unidad de medida.	Sí
c) Existe una metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d) Es consistente con la normatividad aplicable del subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	La población susceptible de ser beneficiada con el Subsidio o Convenio cumple con todos los aspectos mencionados en el reactivo.

Justificación:

El Pp E022 a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad, fue documentado en instrumentos de planeación y programáticos dentro del marco PbR-SED del Gobierno del Estado de Puebla, en este contexto, los elementos para dar respuesta a la presente pregunta se identificaron en el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp para el ejercicio fiscal 2022.

En el reactivo anterior se mencionó que la definición de la población objetivo del Pp E022 fue:

“Total de personas inscritas de Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual” (COBAEP, 2022, pág. 19).

Al estar documentada la definición de la población objetivo en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico del Pp E022, la característica del inciso a) fue cumplida.

Identificación y cuantificación de la población					
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Metodología para la cuantificación de la población	Fuentes de información
Objetivo	Total de personas inscritas de Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual.	39,275	Alumnos	Fórmula para calcular la cobertura de educación media superior = $\frac{\text{Total de personas egresadas de secundaria en el estado}}{\text{Total de personas inscritas de educación media superior de acuerdo a la capacidad instalada.}}$ El criterio de focalización fue a partir de la capacidad instalada de los espacios educativos de los colegios.	Sistemas estadísticos de los Colegios

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Diagnóstico del Pp E022. Prestación de servicios de educación media superior. Para el ejercicio fiscal 2022.

En la tabla anterior se puede visualizar que en el ejercicio fiscal 2022 la población objetivo del Pp E022 se cuantificó con una magnitud de 39, 275 alumnos. El criterio que delimita la magnitud de la población objetivo fue establecido a partir de la capacidad instalada de los espacios educativos de los colegios, y la fuente de información se basó en los Sistemas estadísticos de los propios colegios. Mencionados estos elementos las características de los incisos b) y c) fueron cumplidas.

Se identificó área de mejora para las fuentes de información que respaldan los datos cuantitativos de la población objetivo del Pp E022. Para que estas sean de calidad se recomienda especificar en el apartado de Cobertura del Diagnóstico: el nombre completo del (los) Sistema(s) estadístico(s) utilizado(s), el área responsable de generar la información o a cargo de los sistemas, y la periodicidad con la que se genera o actualiza la información.

La población objetivo del Pp E022 es consistente con lo establecido en los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, en el cual precisó como objetivo “Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior” ... (SEMS, 2022, pág. 10).

La principal conclusión de la pregunta consiste en la congruencia que guarda la población objetivo del Pp E022 con el objetivo establecido en los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, es decir, con la normatividad aplicable al PSEMS.

II. Resultados

4. ¿El Subsidio o Convenio genera información que dé cuenta de los elementos que se señalan a continuación:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) El avance en el logro del objetivo definido para la entidad;	Sí
b) Permite identificar la aportación de la Entidad a través del Subsidio o Convenio a los objetivos del programa presupuestario federal;	Sí
c) Contribuye a los objetivos o estrategias del PED y programas derivados;	Sí
d) Es de acceso público?	Sí

Nivel	Criterio
4	La información del avance del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, los colegios beneficiados con recursos federales provenientes del Programa presupuestario federal U006, generaron información que da cuenta de:

- I. Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;

- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales;
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Con base en los reportes del Ejercicio Fiscal 2022, referentes a la información sobre la matrícula atendida, el COBAEP informó la atención de 26,432 alumnos, y el CECYTEP la atención de 5,735 alumnos. En los reportes del Ejercicio Fiscal 2021, el COBAEP señaló la atención de 25,697 alumnos, y el CECYTEP la atención a 5,651 alumnos. Es decir, en mencionado periodo de tiempo, la atención a la matrícula de educación media superior incrementó 2.86% y 1.49% respectivamente.

En los reportes sobre el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, así como en los reportes sobre el desglose del gasto corriente se verificó que los recursos se destinaron en apego con lo establecido en los Convenios Marco de Coordinación y en los Anexos de Ejecución.

Con base en lo anterior, las características de los incisos a) y b) se cumplieron. Con base en los reportes en cumplimiento al artículo 36 del PEF del Ejercicio Fiscal 2022, se informó sobre el avance en *la atención a la matrícula de educación media superior*, y sobre el financiamiento de los Colegios beneficiados con recursos federales, contribuyendo así al *sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior de los Organismos Descentralizados Estatales*.

Con la aplicación de los recursos del PSEMS se contribuyó a *la atención a la matrícula de educación media superior, y al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior de los Organismos Descentralizados Estatales*. A su vez se contribuyó con los objetivos de los instrumentos de planeación de índole nacional y estatal:

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024: el gobierno federal se comprometió desde el inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Programa sectorial de Educación 2020 – 2024; en el cual se estableció una meta de 90% de cobertura en la educación media superior para el año 2024, con una matrícula de 6 millones de alumnas y alumnos.

La característica del inciso c) fue cumplida. A continuación, se mencionan los objetivos de los instrumentos de planeación estatal a los cuales se alinearon:

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Eje 4: Disminución de las Desigualdades.

- Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.



- Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
- Línea de Acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
- Programa Sectorial de la Secretaría de Educación 2020-2024. Temática 01. Educación:
- Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
- Estrategia 02. Impulsar la Formación Integral de los estudiantes del Sistema Educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado.
- Línea de Acción 3. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
- Línea de Acción 9. Desarrollar estrategias de formación y profesionalización a docentes, personal directivo y administrativo del sector educativo.
- Línea de Acción 12. Impulsar la atención integral a estudiantes con bajos logros educativos en educación obligatoria.
- Línea de Acción 14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.
- Estrategia Transversal 3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Los reportes en cumplimiento al artículo 36 del PEF del Ejercicio Fiscal 2022 son de carácter público, y el acceso a la información es sencillo. La información puede ser consultada en el enlace https://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Direccion_General_a. La característica del inciso d) fue cumplida.

En conclusión, en cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, los colegios beneficiados con recursos federales provenientes del Programa presupuestario federal U006, generaron información que permitió dar seguimiento al destino de los recursos. A partir de lo cual se identificó la contribución a los instrumentos de planeación estatal, como el PED y la alineación al Programa derivado de este.

Es una fortaleza que los reportes en cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 36 del PEF a través de los cuales se da seguimiento a los recursos federales se encuentren de acceso público, esto fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

5. ¿Cuenta el Subsidio o Convenio con indicadores de desempeño y cumplen con lo recomendado en el Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores conforme a lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) El nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas, medios de verificación (fuentes de información) y comportamiento del indicador están estructurados de manera correcta con base en la MML;	Sí
b) Son claros, relevantes, monitoreables y adecuados;	Sí
c) Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas;	Sí
d) Son de acceso público.?	Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores de desempeño cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp E022 a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS, contó con una MIR, misma que se conformó por seis indicadores. Asimismo, el Pp contó con una Ficha Técnica de Indicadores (FTI) a partir de lo cual, se valoraron los elementos de los seis indicadores del Pp. El análisis de los elementos identificados en la FTI se sintetizó en el Anexo 1.

Se debe precisar que para el análisis de las características de los primeros tres incisos (a, b y c) se consideraron los aspectos técnicos establecidos por la Metodología del Marco Lógico (MML).

Los nombres de los seis indicadores incluyeron factores relevantes del objetivo al que se encuentran asociado, fueron cortos, sencillos de entender y no contuvieron términos ambiguos en su redacción.

La definición de los seis indicadores no contribuyó a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Además, se repitió el nombre del indicador o el método de cálculo.

El método de cálculo de los seis indicadores fue expresado como una fórmula de porcentaje, se describieron las variables utilizadas y entre éstas compartieron la misma unidad de medida.

En la línea base de los seis indicadores se señaló un valor inicial y se indicó el año base como punto de referencia para evaluar y dar seguimiento a los objetivos, y metas de los indicadores.

La unidad de medida de los seis indicadores correspondió con su método de cálculo, en todos los casos la unidad de medida se refirió como “porcentaje”.

Los seis indicadores establecieron metas anuales, sin embargo, solo en el caso de dos indicadores hubo consistencia entre la meta anual, las metas de la administración, el valor de la línea base, y el comportamiento de indicador.

Los medios de verificación de los seis indicadores señalaron el documento o base de datos utilizados, y el área responsable de generar o publicar la información, sin embargo, solo en el caso de dos indicadores, la frecuencia de medición del indicador coincidió con la periodicidad con la que está disponible la información.

El comportamiento del indicador fue establecido como ascendente o descendente solo para dos indicadores, para el resto de los indicadores se indicó un comportamiento nominal o regular. De acuerdo con la MML, aun cuando la meta de los indicadores sea constante, se debe indicar el sentido esperado del indicador, ya sea ascendente o descendente, lo cual permitirá identificar cuando su desempeño es positivo o negativo (SHCP, 2016, pág. 54).

El 62.50% de los elementos contenidos en la FTI del Pp E022 fueron estructurados de manera correcta de acuerdo con la MML. La característica del inciso a) fue cumplida.

Para que un indicador sea de calidad debe cumplir con las características de claridad y relevancia, además deben ser monitoreables y adecuados. Los seis indicadores del Pp E022 obtuvieron en promedio una valoración de 58.33% en cumplimiento a mencionadas características, por lo que, la característica del inciso b) fue cumplida.

En el ejercicio fiscal 2022 los seis indicadores del Pp E022 establecieron metas anuales, en promedio, las metas de los indicadores del Pp E022 reportaron un nivel de cumplimiento del 98.88%, por lo cual, éstas fueron factibles de alcanzar. En este contexto, la característica del inciso c) fue cumplida. El análisis se detalla en la siguiente pregunta.

El PSEMS en la entidad se ejerció a través del Pp E022 el cual contó con indicadores mismos que fueron plasmados en una MIR y en una FIT, estos instrumentos son de acceso público en el portal del PbR de la entidad (<https://pbr.puebla.gob.mx>), por lo que, la característica del inciso d) fue cumplida.

En conclusión, a pesar de que el resultado global de la pregunta fue 4.00 los indicadores del Pp E022 en el ejercicio fiscal 2022 cumplieron parcialmente los criterios técnicos establecidos en la MML. En los Anexos 1 y 2 el cumplimiento de los indicadores fue 62.50% y 58.33% respectivamente. En consecuencia, en ejercicios fiscales posteriores los indicadores presentan oportunidad de mejora en su diseño para ser de calidad y que muestren no sólo la evaluación del desempeño del Pp en términos de la ejecución del gasto, sino también en el impacto del Pp para cumplir con el logro de los objetivos de la política pública.

Las recomendaciones del análisis son las siguientes:

Para los indicadores *“Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho”*; *“Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022”*; y *“Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior”* se indicó una frecuencia de medición *“irregular”*, esto difiere con la frecuencia establecida en los medios de verificación. Se recomienda que ambos sean de una periodicidad *“Anual”*.

El indicador *“porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior”* que en la MIR del ejercicio fiscal 2023 pasó a *“porcentaje de deserción escolar en la educación media superior”* contó con una meta anual de 9.33 para el ejercicio fiscal 2023, no obstante, esto es inconsistente con el valor de la línea base (7.39 en 2021) y el comportamiento del indicador *“Descendente”*. Se recomienda que en ejercicios fiscales posteriores el planteamiento de la meta sea consistente con los valores de la línea base y el comportamiento del indicador. Nota. Cuando el sentido es ascendente, la meta será mayor que la línea base o en su caso igual pero no menor. Cuando el sentido es descendente, la meta será menor que la línea base o en su caso igual pero no mayor.

Es preciso mencionar que para emitir dichas recomendaciones se tomó en cuenta solo los indicadores que siguieron vigentes en la MIR del Pp E022 en el ejercicio fiscal 2023. De igual manera aquellas observaciones que ya han sido subsanadas en el ejercicio fiscal 2023, fueron omitidas.

6. ¿Cuáles fueron los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	No procede valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
4	Avance destacado: hay un avance promedio entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de desempeño.

Justificación:

El Pp E022 es ejecutado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. En conjunto los tres colegios realizan la planeación de las metas del Pp.

En el ejercicio fiscal 2022 el Pp E022 estableció metas las cuales fueron plasmadas en el Anexo 3. Las observaciones que derivaron de dicho Anexo son las siguientes:

En promedio las metas de los seis indicadores alcanzaron un avance del 98.88%, es decir, en general las metas fueron factibles de alcanzar, lo que se traduce en un adecuado planteamiento.

De manera particular, la meta del indicador de nivel de objetivo Fin alcanzó un nivel de cumplimiento del 79.72%, esto denota un nivel de cumplimiento crítico. De manera contraria, la meta del indicador "Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional" de nivel Componente. Reportó avances de cumplimientos excedidos (mayor al 110%).

En los casos en el que el resultado del cumplimiento de las metas de los indicadores sea crítico o excedido, es decir, fuera del rango aceptable (90% y 110%) se compromete el logro de la meta. En consecuencia, se requiere de acciones internas preventivas y correctivas que permitan asegurar el cumplimiento de las metas, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos (Secretaría de la Función Pública, 2023).

Se observó que los indicadores de nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente 3 tuvieron una frecuencia de medición "irregular", sin embargo, el avance de las metas se reportó con una periodicidad anual en el cuarto trimestre.

En conclusión, en el ejercicio fiscal 2022 el Pp E022 alcanzó un porcentaje de cumplimiento de las metas del 98.88% esto de manera general implica una adecuada planeación de estas, repercutiendo en metas retadores y factibles de alcanzar.

De manera adicional al análisis, se consideró pertinente mencionar que en el ejercicio fiscal 2022 los indicadores expresaron de manera puntual las variables utilizadas en los métodos de cálculos siendo consistentes con las metas programadas. En el ejercicio fiscal 2023 se identificó del indicador *“número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos”* del nivel de objetivo Componente 4, que su método de cálculo es “Dato absoluto”. De acuerdo con la MML, el método de cálculo de un indicador debe utilizar símbolos matemáticos no palabras, es decir, debe ser la relación de dos o más variables, expresando las características de las variables. Por lo que, existe oportunidad de mejora en dicho indicador.

III. Productos y presupuesto

7. Describir la información que permite conocer qué instancias, actores o beneficiarios recibieron los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Subsidio o Convenio, y analice lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) Incluye las características de los beneficiarios;	Sí
b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados;	No
c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;	Sí
d) Las instancias, actores o beneficiarios que recibieron los apoyos son congruentes con la normatividad aplicable del Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
3	El Subsidio o Convenio recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

Con base en la información proporcionada a esta instancia evaluadora, se identificó que a través de los reportes de las estadísticas de matrícula mensual se da seguimiento a los (as) alumnos (as).

Como parte del proceso de inscripción del COBAEP, CECYTEP, CONALEP se recaba información de los alumnos que ingresan a dichos colegios, recolectando datos personales como nombre, edad, domicilio, entre otros, como fecha de nacimiento, origen de nacimiento, etc. La característica del inciso a) fue cumplida.

En el reporte de las estadísticas de matrícula mensual no se identificó el tipo de bien o servicios otorgados a los estudiantes, no obstante, son afines a la prestación de servicios de educación en el

nivel medio superior de acuerdo con la oferta académica y planes de estudios aplicables. La característica del inciso b) no fue cumplida.

Los (as) alumnos (as) son acreditados como miembros de las instituciones educativas a través de una credencia y mediante la asignación de un número de control denominado matrícula, esto permite identificarlos, no cambia con el tiempo y esta sistematizada. Además, en los reportes de las estadísticas de matrícula mensual se da seguimiento a las altas, bajas y existencia por cada semestre y por plantel. La característica del inciso c) fue cumplida.

Los (as) alumnos (as) son consistente con lo establecido en los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, en el cual precisó como objetivo *“Contribuir a la política social mediante la atención a la matrícula de educación media superior”* ... (SEMS, 2022, pág. 10). La característica del inciso d) fue cumplida.

Se identificó oportunidad de mejora. De acuerdo con los mecanismos estatales en el marco del PbR, en los términos del Manual de Programación vigente, los Programas presupuestarios con la tipología S, U, E, F, G, P y R deben establecer la “Metodología de padrón de beneficiarios” documento disponible en el portal PbR del Gobierno de Puebla (<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/programacion#faqnoanchor>).

En el contexto anterior, existe la oportunidad de mejora en generar una metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E022 que fortalezca la coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del Pp.

8. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Subsidio o Convenio? ¿es posible identificar el grado de satisfacción de dichos beneficiarios?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

Justificación:

En el reactivo anterior se mencionó que a través de reportes sobre las estadísticas de la matrícula se da seguimiento a las altas, bajas y existencia de los (as) alumnos (as) por cada semestre y por plantel.

Por otro lado, con base en la información proporcionada a esta instancia evaluadora, mediante el Formato Técnico A se identificó que en el ejercicio fiscal 2022 no se contó con algún mecanismo en el que se pudiera identificar el grado de satisfacción de los (las) alumnos (as) matriculados. Pero en el ejercicio fiscal 2023 a partir de una evaluación que la Dirección Académica realizó al personal docente se incluyó en esta una entrevista a los alumnos donde ellos evaluaron a los docentes.

Existe oportunidad de mejora al crear mecanismos propios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, sin limitarlo al servicio del personal docente, que permita la mejora continua de los Colegios, así como del servicio educativo que ofrece.

Se sugiere levantar encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre las condiciones básicas de infraestructura, los servicios de la institución (por ejemplo, servicios de biblioteca, servicios escolares, seguro facultativo, etc.), el proceso de enseñanza y aprendizaje. También se sugiere documentar la metodología utilizada en la aplicación de las encuestas, incluyendo la unidad de observación, criterios de inclusión y exclusión, esquema de selección, estrategias e instrumentos de levantamiento y el mecanismo de actuación de conformidad con los resultados obtenidos.

9. ¿Cuál ha sido la cobertura del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para el ejercicio fiscal evaluado?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

Justificación:

La estrategia de cobertura del Pp E022 fue documentada en el apartado “Cobertura” del Diagnóstico, en el cual se indicó lo siguiente:

La cobertura que se pretende atender a las personas egresadas de nivel secundaria que desean continuar con sus estudios de educación media superior en cualquiera de los planteles de los tres Colegios, de conformidad con la capacidad instalada total.

La fórmula para calcular la cobertura es:

$$\text{Cobertura de educación media superior} = \frac{\text{Total de personas egresadas de secundaria en el estado}}{\text{Total de personas inscritas de educación media superior de acuerdo a la capacidad instalada.}}$$

De acuerdo con la capacidad instalada, se proyectan el mismo espacio e instalaciones para albergar a los estudiantes matriculados.

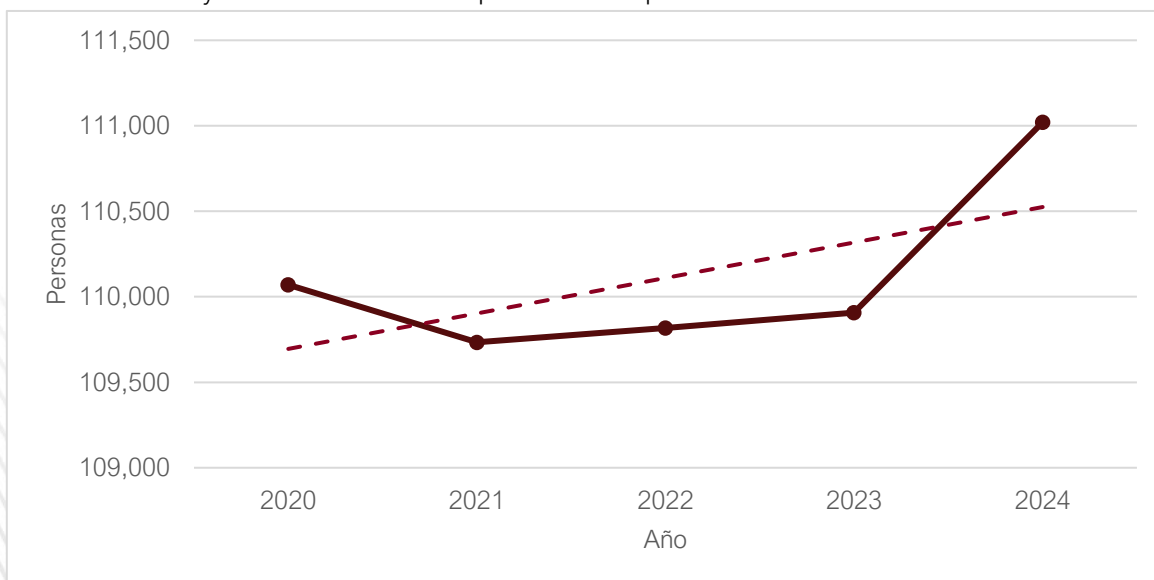
Con los datos indicados en el apartado de cobertura del Diagnóstico, en el ejercicio fiscal 2022 la población potencial fue de 109,818 personas egresadas de educación básica (secundaria) en el estado de Puebla en el ciclo escolar actual. La población objetivo correspondió a 39,275 personas inscritas de educación media superior (de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual. La población atendida fue de 38,947 correspondiente a la matrícula total de Educación Media Superior del ciclo escolar 2020-2021.

Con los datos cuantitativos de los conceptos de población antes mencionados, en el ejercicio fiscal 2022 la cobertura del Pp E022 fue del 99.16%. En otras palabras, el Pp atendió casi el cien por ciento de su población objetivo.

Respecto a sus metas de cobertura, la población potencial muestra una tendencia creciente, es decir, que el total de personas egresadas de educación media superior a nivel secundaria en el estado de Puebla ha ido en aumento. Esto con base en datos de la Estadística del Sistema Educativo Puebla expuestos en el documento Análisis de la población objetivo y Diagnóstico del Pp E022 reportado como evidencia a esta Instancia evaluadora. Dicha tendencia se plasmó en la gráfica siguiente.



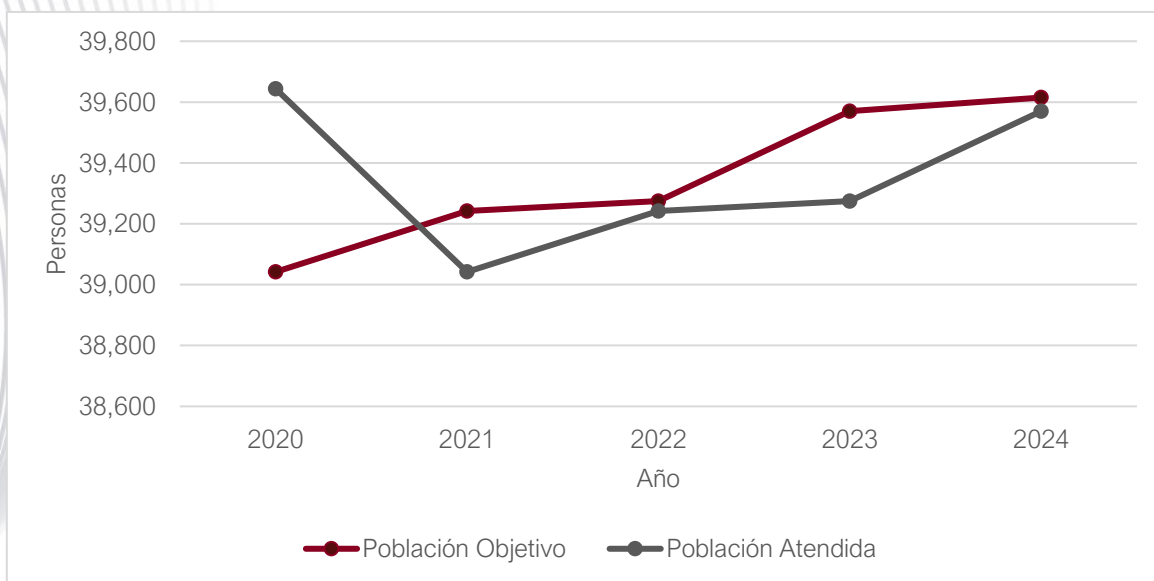
Proyección de la Población potencial del Pp E022. Periodo 2020 – 2024.



Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E022. Ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, la población objetivo y la población atendida proyectadas en el periodo de 2020 a 2024 han evolucionado de la siguiente manera:

Proyección de la Población objetivo y atendida del Pp E022. Periodo 2020 – 2024.



Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E022. Ejercicio fiscal 2021.

Conclusión. La tendencia del Pp E022 ha sido la cobertura casi total de su población objetivo, no obstante, aún existe una brecha en la atención de la población potencial del Pp que muestra una tendencia en ascenso. En el ejercicio fiscal la cobertura del Pp fue del 99.16%.

Existe oportunidad de mejora en la estrategia de cobertura del Pp E022 al indicar las áreas o zonas de influencia de los tres colegios (COBAEP, CECYTEP y CONALEP) en la entidad, permitiendo medir el desempeño del Pp por desagregación geográfica.

10. ¿La entidad federativa identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Subsidio o Convenio y está desagregado en las siguientes categorías:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí/ No

Cumplimiento	
a) Capítulo de gasto;	Sí
b) Fuentes de financiamiento;	Sí
c) Tipos de bienes o servicios entregados;	Sí
d) Unidad Administrativa que ejerce los recursos.	No

Nivel	Criterio
3	El destino se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.

Justificación:

La entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del PSEMS en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>.

La información sobre el destino de los recursos del PSEMS se encuentra desagregada por Capítulo del Gasto de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal. La característica del inciso a) fue cumplida.

Es pertinente mencionar que en apego a lo establecido por el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal existen registros armonizados, delimitados y específicos de las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, permitiendo así dar seguimiento de la gestión financiera en la entidad.

La información del nivel financiero desagregada por Capítulo de Gasto se puede consultar en el apartado Recursos Federales Transferidos en el portal de la LGCG. A partir de lo cual se capturó el Anexo 4.

La característica del inciso b) fue cumplida. La entidad federativa documentó el destino de los recursos públicos en apego al Clasificador por Fuentes de Financiamiento. De acuerdo con la información reportada en el portal de la LGCG, los recursos del PSEMS provienen del Programa presupuestario federal U006 Subsidio federal para organismos Descentralizados Estatales.

En cuanto al tipo de bienes y servicios entregados, en la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros se mencionó como destino de los recursos “educación”. La característica del inciso c) fue cumplida.

Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos*	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	PSEMS – Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Educación	\$69,297,703.00	\$69,297,703.00
Trimestre 2	PSEMS – Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Educación	\$152,580,704.00	\$152,580,704.00
Trimestre 3	PSEMS – Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Educación	\$233,710,763.00	\$233,710,763.00
Trimestre 4	PSEMS – Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Educación	\$360,150,394.00	\$360,150,394.00
Total:			\$360,150,394.00	\$360,150,394.00

Fuente: elaboración propia con datos de:

La Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros. Disponible en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos Federales <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Nota. La información corresponde a los montos acumulables en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en el formato del ejercicio y destino del Gasto Federalizado y de Reintegros, en el ejercicio fiscal 2022 por el PSEMS - Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla los montos devengado y pagado fue en total \$360,150,394.00.

Por su parte por el PSEMS - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla los montos devengado y pagado fue en total \$96,646,707.00 y se reportó el reintegro por \$2,360.00.



Trimestre	Nombre del Subsidio o Convenio	Destino de los Recursos*	Ejercido	
			Devengado	Pagado
Trimestre 1	PSEMS – Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Educación	\$20,334,918.00	\$20,334,918.00
Trimestre 2	PSEMS – Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Educación	\$44,773,726.00	\$44,773,726.00
Trimestre 3	PSEMS – Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Educación	\$68,580,768.00	\$68,580,768.00
Trimestre 4	PSEMS – Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Educación	\$96,646,707.00	\$96,646,707.00
Total:			\$96,646,707.00	\$96,646,707.00

Fuente: elaboración propia con datos de:

La Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros. Disponible en el portal de la LGCG del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos Federales <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Nota. La información corresponde a los montos acumulables en cada trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en la información disponible en el portal de la LGCG se identificó la información del PSEMS a nivel financiero, así como por la Dependencia Ejecutora. En complemento a esto, como se ha mencionado en preguntas anteriores, los recursos del PSEMS se ejercieron a través del Pp E022, en la MIR de este, se identificó como Unidad Responsable al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. No obstante, no se identificó información precisa sobre la Unidad Administrativa que ejerce los recursos del PSEMS. La característica del inciso d) no fue cumplida.

Conclusión. La entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del PSEMS en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información se encuentra sistematizada y desagregada por Capítulo de Gasto, por fuentes de financiamiento, por tipo de bienes y/o servicios entregados, por lo que, la pregunta fue valorada con el nivel 3.00.

En cumplimiento al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad reportó el ejercicio y destino del gasto federalizado, así como el reintegro de los recursos federales no devengados bajo las “Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”. Los formatos fueron publicados de manera trimestral.

En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS fueron destinados a “Educación” de conformidad con la normatividad que reguló su operación. La información financiera de estos fue registrada de manera armonizada y de conformidad con la normatividad aplicable.

11. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para la atención de necesidades al que está destinado el Subsidio o Convenio?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

Justificación:

La entidad reporta el Formato de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno en el portal de la LGCG bajo la “Norma para establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno”.

La información sobre las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad está disponible en el portal de la LGCG <https://lgcg.puebla.gob.mx/>. A partir de lo cual se capturó la siguiente tabla.

Nombre del Subsidio o Convenio	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en 2022	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
<i>Subsidio Ordinario del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla 2022</i>	\$360,150,394.00	\$359,562,541.00	\$0.0	\$0.0	\$719,712,935.00	Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA.
<i>Subsidio Ordinario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla 2022</i>	\$96,646,707.00	\$96,646,707.00	\$0.0	\$0.0	\$193,293,414.00	Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA.

Fuente: elaboración propia con datos de:

Los Formatos de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno. Recursos pagados al Cuarto trimestre del año 2022. Disponibles en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Nota. COBAEP. Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. / CECYTEP. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.

Los mecanismos de coordinación fueron los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución. En estos se convino promover y prestar en el Estado de Puebla Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, para lo cual la SEP y el Gobierno del Estado dentro de sus posibilidades presupuestarias concurren en partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación del COBAEP y del CECYTEP.

En el ejercicio fiscal 2022 la SEP y el Gobierno del Estado de Puebla proporcionaron subsidio al COBAEP y al CECYTEP a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros – capítulo 2000- y servicios generales – capítulo 3000-) de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” del Anexo de Ejecución.

Es pertinente mencionar que con vigencia a partir del 1 de febrero de 2022 para el COBAEP y el CECYTEP hubo un incremento por política salarial del 3.5% + 1.0% mismo que formo parte integrante del Anexo de Ejecución formalizado por cada Colegio.

Bajo el contexto anterior, el COBAEP recibió un monto total de \$719,712,935.00, de lo cual la SEP aportó \$360,150,394.00 lo que representó el 50.04%, por lo que, el monto aportado por el Gobierno del Estado equivale al 49.96%.

En el caso del CECYTEP este recibió un monto total de \$193,293,414.00, del cual la SEP aportó el monto de \$96,646,707.00, esto es el 50.00%, por ende, el Gobierno del Estado aportó el 50.00% restante.

Conclusión. El Ejecutivo federal por conducto de la SEP y el Gobierno del Estado de Puebla concurrieron en partes iguales para apoyar financieramente al COBAEP y al CECYTEP para promover y prestar en el Estado de Puebla Servicios Educativos del tipo Medio Superior.

12. A partir de la información que se ha analizado hasta este momento ¿existe congruencia entre el desempeño del Subsidio o Convenio y los recursos ejercidos en la entidad?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	No procede valoración cuantitativa	No aplica

Justificación:

Con base en el análisis de las preguntas anteriores se puede afirmar que existe congruencia entre el desempeño del PSEMS y los recursos ejercidos en la entidad. Lo anterior se sustenta a continuación.

- ➔ Los recursos del PSEMS en la entidad se ejercieron a través del Pp E022 el cual contó con seis indicadores, cuyas metas alcanzaron en promedio un cumplimiento del 98.88% lo cual implicó una adecuada planeación de estas, repercutiendo en metas retadores y factibles de alcanzar. Esto quiere decir, que en el proceso de planeación fue considerada la capacidad técnica, humana y financiera del Pp.
- ➔ La cobertura del Pp E022 en el ejercicio fiscal 2022 fue del 99.16%. Por otro lado, con base en los reportes en cumplimiento al artículo 36 del PEF de los ejercicios fiscales 2022 y 2021 se identificó que la atención a la matrícula de educación media superior aumento 2.86% en el caso del COBAEP, mientras que el CECYTEP aumento su atención en 1.49%.
- ➔ En los reportes sobre el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, así como en los reportes sobre el desglose del gasto corriente generados en apego al artículo 36 del PEF se verificó que los recursos del PSEMS se destinaron en cumplimiento con lo establecido en los Convenios Marco de Coordinación y en los Anexos de Ejecución.
- ➔ En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS fueron destinados a “Educación” de conformidad con la normatividad que reguló su operación.
- ➔ En los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución se convino promover y prestar en el Estado de Puebla Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, para lo cual la SEP y el Gobierno del Estado dentro de sus posibilidades presupuestarias concurren en partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación del COBAEP y del CECYTEP.

Con base en los resultados obtenidos por el PSEMS y por el Pp E022 se contribuyó al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de educación media superior en la entidad, esto mediante el apoyo financiero al COBAEP y al CECYTEP.

IV. Uso y calidad de la información

13. De las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio es posible identificar:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	No Aplica

Cumplimiento	
a) El uso de los informes de las evaluaciones externas realizadas al Subsidio o Convenio.	No Aplica
b) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras	No Aplica
c) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras	No Aplica
d) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.	No Aplica
e) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.	No Aplica

Justificación:

El PSEMS no ha sido sujeto de evaluación en los Programas Anuales de Evaluación de la entidad, motivo por el cual No Aplica la valoración de las características de la presente pregunta.

De manera adicional, se identificó en el portal “Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)” del Gobierno del Estado de Puebla antecedentes de evaluación del Pp E027 “Prestación de Servicios de Educación Media Superior” cuya Unidad Responsable era el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

El año de la evaluación del Pp E027 fue 2017 y fue una evaluación de tipo específica de Indicadores, a partir de la cual se generaron ASM que fueron formalizados en un Documento Institucional de Trabajo (DIT). Sin embargo, su análisis no es objeto de la presente evaluación.

Existe oportunidad de mejora, a partir de los resultados obtenidos mediante el proceso evaluativo se generan ASM que permitirá a la UR del PSEMS determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los recursos del gasto público.

14. Describir la información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo establecido federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) Está desagregada, es decir, con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Actualizada de acuerdo a la periodicidad definida.	Si

Nivel	Criterio
4	La información que reporta la entidad federativa del Subsidio o Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La entidad federativa realizó de manera trimestral los reportes a través del SRFT. Estos están publicados en el portal de la LGCG en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

De acuerdo con la Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023) los recursos federales transferidos que se aprueban para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, pueden ejercerse en distintos rubros, dependiendo de los objetivos estipulados en la LCF para el caso de los Fondos de Aportaciones Federales, o bien de los objetivos específicos para los subsidios o convenios (pág. 8).

Para dar un seguimiento puntual al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, el SRFT cuenta con distintos componentes o módulos, dado que estos aportan información distinta, dependiendo de los recursos que ejerzan, los ejecutores deberán registrar información en alguno o todos los componentes o módulos en el SRFT (SHCP, 2023, pág. 8).

Bajo el contexto anterior, y dada la naturaleza del PSEMS la entidad solo reporta en el módulo financiero o Ejercicio del Gasto en el SRFT. Por ende, el análisis se centra en la valoración de las características sobre dicho módulo. En el Anexo 6 se justifica porque la entidad no reporta en los demás módulos.

La información respecto al Ejercicio del Gasto de los recursos federales transferidos se encontró desagregada por tipo de gasto y por partida genérica, por lo que, se identificaron los rubros de gasto específicos en que se ejercen los recursos, asimismo la información se reportó por cada momento contable requerido en el SRFT. Por ende, los registros fueron homogéneos, armonizados y pormenorizados. La característica del inciso a) fue cumplida.

La entidad registró la totalidad de los recursos federales transferidos por el Pp federal U006, estos recursos se ejercieron en congruencia con los objetivos específicos formalizados en los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución. La información reportada en el SRFT fue válida, por ende, la entidad cumplió con el flujo completo de validación según el calendario para el registro de avances y revisión contemplado en los Lineamientos del SRFT. Asimismo, los reportes fueron realizados trimestralmente en el ejercicio fiscal 2022, es decir, que fue reportada en tiempo y forma. Por lo tanto, las características de los incisos b), c) y d) fueron cumplidos.

Conclusión. En apego a los Lineamientos del SRFT la entidad reportó el avance de la información financiera en relación con los recursos federales que recibió por el Pp federal U006. Estos registros se realizaron de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestariamente, cumpliendo con el flujo de validación del SRFT.

En el ejercicio fiscal 2022 los recursos federales transferidos se ejercieron de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que, se aplicaron a gasto corriente para que los Colegios (COBAEP y CECYTEP) beneficiados con dichos recursos funcionen y proporcionen los servicios de educación media superior en la entidad. Con base en los reportes generados en el SRFT se concluyó la calidad del gasto ejercido, garantizando el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Por último, de acuerdo con los artículos 85 de la LFPRH y 48 de la LCF la entidad publica los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos que se realizan por medio del SRFT, como se mencionó anteriormente, los informes o reportes se encuentran en el portal de la LGCG en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, contribuyendo a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

15. Señalar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Subsidio o Convenio y analizar la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Cumplimiento	
a) El documento normativo que rige la operación del Subsidio o Convenio está disponible en la página electrónica de la entidad o de la Unidad Responsable.	Sí
b) Los principales resultados del Subsidio o Convenio, así como la información para monitorear su desempeño es consiste y congruente entre los distintos instrumentos de seguimiento.	Sí
c) La Unidad Responsable cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) La dependencia o entidad que ejecuta el Subsidio o Convenio propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	No

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la entidad es posible conocer el desempeño del PSEMS mediante diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que se sintetizan en los siguientes párrafos.

En primer lugar, los documentos normativos que rigieron la operación del PSEMS como los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, y los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución son de carácter público. En la página de internet de la Subsecretaría de Educación Media Superior (UR del Pp U006 SEMS) son difundidos dichos instrumentos (Enlace de consulta: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/U006_Subsidios_Federales_para_Organismos_Descentralizados_Estatales). La característica del inciso a) fue cumplida.

Se recomienda que los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, y los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución formalizados entre la SEP, el Gobierno del Estado y los Colegios beneficiados con recursos del Pp U006 sean publicados en su página de internet.

Los resultados del ejercicio y eficiencia del gasto del PSEMS, así como de su aplicación a través del Pp E022 se pueden consultar en los siguientes medios.

- ➔ En cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, los colegios (COBAEP y CECYTEP) beneficiados con recursos federales provenientes del Programa presupuestario federal U006, generaron información que da cuenta de:
 - I. Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
 - II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
 - III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
 - IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales;
 - V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Los reportes del artículo 36 del PEF del Ejercicio fiscal 2022 fueron publicados trimestralmente en la pagina de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP en el enlace https://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Direccion_General_a.

- ➔ Los informes sobre el Ejercicio del Gasto de los recursos federales transferidos que la entidad reporta a través del SRFT y que publica en el portal de la LGCG en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.
- ➔ Información programática, presupuestal y contable que la entidad publica en cumplimiento a los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a las Normas y Criterios que en la materia emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en el portal de la LGCG en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.
- ➔ Información contable, presupuestaria y programática de las Entidades Paraestatales, consolidada en la Cuenta Pública del Estado en <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/2022/2022-tomo-vii>
- ➔ Documentos programáticos del Pp E022 en el portal PbR del Gobierno del Estado de Puebla en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

- ➔ Desempeño de los programas y las políticas públicas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED) en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>.
- ➔ Información sobre el sistema de indicadores que determinan el grado de cumplimiento de los Pp de la Administración Pública Estatal en el Portal de Transparencia Fiscal en <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas antes descritos sistematizan la información a través de la cual se puede conocer la efectividad y eficacia de los recursos, así como los resultados de su aplicación, contribuyendo a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos. Esto es una fortaleza en las buenas prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y disponibilidad de los datos. La característica del inciso b) fue cumplida.

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente en el ejercicio fiscal 2022, la UR del PSEMS recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información. Esto a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. La característica del inciso c) fue cumplida.

Con base en la información remitida a esta Instancia Evaluadora a través del Formato Técnico A, la UR del PSEMS indicó “No aplica” en la evidencia de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con los recursos del PSEMS. La característica del inciso d) no fue cumplida. Cabe precisar que la normatividad que rigió la operación de los recursos del PSEMS como los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, y los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución no indicaron algún lineamiento o criterio respecto a la participación ciudadana relacionado con los recursos del PSEMS.

Conclusión. En la entidad se cuentan con diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos, a través de estos se puede conocer los resultados del ejercicio y eficiencia del gasto del PSEMS, así como de su aplicación a través del Pp E022.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

I. Normatividad:

- Es una fortaleza que a través de Convenios Marco de Coordinación y Anexos de Ejecución la aplicación de los recursos del PSEMS se formalicen, estableciendo así las bases para el control, supervisión y seguimiento de los recursos.
- El Pp E022 a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad es consistente con lo establecido en los documentos normativos que rigieron la operación y ejecución de los recursos del PSEMS.
- La población objetivo del Pp E022 (a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad) guarda consistencia con los objetivos establecidos en la normatividad aplicable al PSEMS.

II. Resultados:

- Con la aplicación de los recursos del PSEMS se contribuyó a la atención a la matrícula de educación media superior, y al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior de los Organismos Descentralizados Estatales. A su vez se contribuyó con los objetivos de los instrumentos de planeación de índole nacional y estatal.
- En el ejercicio fiscal 2022 los seis indicadores del Pp E022 establecieron metas anuales, en promedio, las metas reportaron un nivel de cumplimiento del 98.88%, por lo cual, éstas fueron retadoras y factibles de alcanzar.

III. Productos y presupuesto

- La entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del PSEMS en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información se encuentra sistematizada y desagregada por Capítulo de Gasto, por fuentes de financiamiento, por tipo de bienes y/o servicios entregados, y la Dependencia o Entidad que ejercen los recursos
- En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS fueron destinados a "Educación" de conformidad con la normatividad que reguló su operación. La información financiera de estos fue registrada de

I. Normatividad:

- Contar con el suficiente detalle en las fuentes de información que respaldan los datos cuantitativos de los conceptos de población del Pp E022 representa una oportunidad para fortalecer la metodología para su cuantificación.

II. Resultados:

- Al cumplir con los criterios técnicos establecidos por la MML, los indicadores del Pp E022 tienen la oportunidad de mejorar su diseño para ser de calidad y mostrar el impacto del Pp a través de estos (indicadores).
- Construir los indicadores del Pp E022 como la relación de dos o más variables permite tener las bases suficientes para emitir un juicio sobre el desempeño de los indicadores, así como del Pp a través de estos.

III. Productos y presupuesto:

- Generar una metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E022 como instrumento de apoyo en la toma de decisiones para fortalecer la inclusión y coordinación interinstitucional entre los Ejecutores del Pp.
- Crear mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los estudiantes beneficiados con el Pp E022 permitirá la mejora continua de los Colegios (COBAEP, CECYTEP y CONALEP) y del servicio educativo que estos ofrecen.
- Señalar las áreas o zonas de influencia de los Colegios (COBAEP, CECYTEP y CONALEP) como parte de la estrategia de cobertura del Pp E022 permite conocer el desempeño de este por desagregación geográfica.

IV. Uso y calidad de la información:

- Los procesos de evaluación a los que es sujeto el PSEMS son una oportunidad para que la UR determine y aplique las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los recursos del gasto público.

Capacidades Internas	Factores Externos
manera armonizada y de conformidad con la normatividad aplicable. IV. Uso y calidad de la información: ➤ En apego a los Lineamientos del SRFT la entidad reportó el avance de la información financiera en relación con los recursos federales que recibió por el Pp federal U006. Estos registros se realizaron de forma pormenorizada y homologada contable y presupuestariamente, cumpliendo con el flujo de validación del SRFT. ➤ En el ejercicio fiscal 2022 los recursos federales transferidos se ejercieron de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que, se aplicaron a gasto corriente para que los Colegios (COBAEP y CECYTEP) beneficiados con dichos recursos funcionen y proporcionen los servicios de educación media superior en la entidad. ➤ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la entidad sistematizan la información a través de la cual se puede conocer la efectividad y eficacia de los recursos, así como los resultados de su aplicación, contribuyendo a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.	
Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos) II. Resultados: ➤ Los seis indicadores del Pp E022 (a través del cual se ejercieron los recursos del PSEMS en la entidad) establecieron metas anuales, sin embargo, solo en el caso de dos indicadores hubo consistencia entre la meta anual, las metas de la administración, el valor de la línea base, y el comportamiento de indicador. ➤ En el ejercicio fiscal 2022 los indicadores del Pp E022 cumplieron de manera parcial los criterios técnicos establecidos por la MML, reflejando un cumplimiento de 62.50% en los elementos que conforman la FTI, y 58.33% en los elementos de claridad, relevancia, monitoreables y adecuados. III. Productos y presupuesto ➤ En el reporte de las estadísticas de matrícula mensual no se identificó el tipo de bien o servicios otorgados a los estudiantes IV. Uso y calidad de la información: ➤ No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas relacionadas con los recursos del PSEMS.	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos) ➤ El abandono escolar es una amenaza que se enfrenta en todos los niveles educativos, pero particularmente en el nivel medio superior existe la tasa de abandono más alta (IMCO, 2022). ➤ Cambios en las políticas educativas en el país son determinantes en los procesos de desarrollo de los sistemas educativos, pudiendo afectar el control de las decisiones, funciones y responsabilidades relacionadas con la administración y operación de los distintos planteles de educación media superior. ➤ Factores diversos como la condición social, económica, cultural particular de cada estudiante pueden repercutir en la consecución de los objetivos relacionados a la eficiencia terminal.

Valoración final del Fondo de Aportaciones

Apartados	Nivel	Justificación
I. Normatividad	4.00	A través de Convenios Marco de Coordinación y Anexos de Ejecución la aplicación de los recursos del PSEMS se formalizaron, estableciendo así las bases para el control, supervisión y seguimiento de los recursos. Los recursos del PSEMS se ejercieron en la entidad a través del Pp E022, en el marco del PbR – SED de la entidad, el Pp fue correctamente documentado en instrumentos de planeación y programáticos, siendo congruente con los documentos normativos que rigieron la operación y ejecución de los recursos del PSEMS.
II. Resultados.	4.00	Con la aplicación de los recursos del PSEMS se contribuyó a la atención a la matrícula de educación media superior, y al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior de los Organismos Descentralizados Estatales. A su vez se contribuyó con los objetivos de los instrumentos de planeación de índole nacional y estatal: En el ejercicio fiscal 2022 las metas del Pp E022 alcanzaron en promedio un porcentaje de cumplimiento del 98.88% esto de manera general implicó una adecuada planeación de estas, repercutiendo en metas retadores y factibles de alcanzar. En el ejercicio fiscal 2022 la cobertura del Pp E022 fue del 99.16%. La tendencia del Pp E022 ha sido la cobertura casi total de su población objetivo, no obstante, aún existe una brecha en la atención de la población potencial del Pp que muestra una trayectoria en ascenso.
III. Productos y presupuesto	3.00	La entidad identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del PSEMS en cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información se encuentra sistematizada y desagregada por Capítulo de Gasto, por fuentes de financiamiento, por tipo de bienes y/o servicios entregados. En el ejercicio fiscal 2022 los recursos del PSEMS fueron destinados a “Educación” de conformidad con la normatividad que reguló su operación. La información financiera de estos fue registrada de manera armonizada y de conformidad con la normatividad aplicable.
IV. Uso y calidad de la información	3.50	Los resultados del ejercicio y eficiencia del gasto del PSEMS, así como de su aplicación a través del Pp E022 fue difundida por diferentes mecanismos que contribuyen a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos. El PSEMS no ha sido sujeto de evaluación en los Programas Anuales de Evaluación de la entidad por lo que, los resultados de los procesos evaluativos a los que sea sujeto representan oportunidad de mejora para eficientar los recursos del gasto público.
Nivel de promedio del total de apartados		3.62

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo)

N/A: No aplica

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
 I. Normatividad	Existe área de mejora para las fuentes de información que respaldan los datos cuantitativos de la población objetivo del Pp E022.	En el apartado Cobertura del Diagnóstico del Pp E022 se recomienda: Especificar el nombre completo del (los) Sistema(s) estadístico(s) utilizado(s), el área responsable de generar la información o a cargo de los sistemas, y la periodicidad con la que se genera o actualiza la información.	COBAEP	3	Calidad en la información que se reporta en la cuantificación de la población objetivo del Pp E022.
	II. Resultados	Para los indicadores <i>"Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho"</i> ; <i>"Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022"</i> ; y <i>"Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior"</i> se indicó una frecuencia de medición "irregular", esto difiere con la frecuencia establecida en los medios de verificación. En la MIR y en la FTI del Pp E022 se recomienda: Establecer una frecuencia de medición "anual" para los indicadores: <i>"Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho"</i> ; <i>"Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022"</i> ; y <i>"Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior"</i> . Verificar que la frecuencia de medición del indicador sea consistente con la frecuencia con la que este se actualiza, y que está	COBAEP, CECYTEP, CONALEP.	5	Los elementos de los indicadores son consistentes entre sí. Repercutiendo en indicadores de calidad.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
		incluida en los medios de verificación.			
 II. Resultados	El indicador “<i>porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior</i>” que en la MIR del ejercicio fiscal 2023 pasó a “<i>porcentaje de deserción escolar en la educación media superior</i>” contó con una meta anual de 9.33 para el ejercicio fiscal 2023, no obstante, esto es inconsistente con el valor de la línea base (7.39 en 2021) y el comportamiento del indicador “<i>Descendente</i>”.	Se recomienda que en ejercicios fiscales posteriores el planteamiento de la meta del indicador “<i>porcentaje de deserción escolar en la educación media superior</i>” sea consistente con los valores de la línea base y el comportamiento del indicador. Nota. Cuando el sentido es ascendente, la meta será mayor que la línea base o en su caso igual pero no menor. Cuando el sentido es descendente, la meta será menor que la línea base o en su caso igual pero no mayor.	COBAEP, CECYTEP, CONALEP.	5 y 6	Contar con metas enfocadas hacia la mejora.
 II. Resultados	Existe oportunidad de mejora al crear mecanismos propios para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes, sin limitarlo al servicio del personal docente, que permita la mejora continua de los Colegios, así como del servicio educativo que ofrece.	Levantar encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre las condiciones básicas de infraestructura, los servicios de la institución (por ejemplo, servicios de biblioteca, servicios escolares, seguro facultativo, etc.), el proceso de enseñanza y aprendizaje. También se sugiere documentar la metodología utilizada en la aplicación de las encuestas satisfacción a los estudiantes, incluyendo	COBAEP, CECYTEP, CONALEP.	8	Mejora continua de los Colegios, así como del servicio educativo que ofrece a los estudiantes.

Hallazgos y recomendaciones del Subsidio o Convenio					
Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Recomendación ^{c/}	Responsable de la implementación ^{d/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}	Mejora esperada ^{f/}
		la unidad de observación, criterios de inclusión y exclusión, esquema de selección, estrategias e instrumentos de levantamiento y el mecanismo de actuación de conformidad con los resultados obtenidos.			
 IV. Uso y calidad de la información	La normatividad que regula la operación del PSEMS como los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución no se encontraron publicados en las páginas de internet del COBAEP y CECYTEP.	Publicar en la página de internet de los ODEs beneficiados con recursos del U006 los instrumentos normativos que regulan la operación de los recursos públicos, tales como: Los Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006, así como los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución.	COBAEP y CECYTEP,	15	Promover la transparencia de los recursos públicos y sus instrumentos normativos.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

c/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

d/ Institución responsable de implementar el ASM.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

En el ejercicio fiscal evaluado (2022) se concluyó de manera general que el Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS) contó con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. Esto fue así, dado que existe normatividad federal y estatal a la cual se sujetó y acató en el ejercicio de los recursos.

En la entidad los recursos del PSEMS se ejercieron a través del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior a cargo de tres Instancias Ejecutoras (Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla y; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla).

Del ejercicio fiscal 2022 al 2023 la MIR del Pp E022 se reestructuró, señal de que las Instancias Ejecutoras están implementando mejoras continuas en el diseño y construcción de los indicadores, sin embargo, aún existen retos para que los indicadores del Pp E022 sean un instrumento que permita evaluar y monitorear el desempeño del Pp de manera apropiada.

De acuerdo con la normatividad aplicable, la UR del PSEMS reportó la información para el seguimiento de los recursos, así como los resultados obtenidos. Por su parte, la Entidad federativa reportó información trimestral respecto al Ejercicio del Gasto a través del SRFT, a partir de lo cual se concluyó la congruencia y lógica entre la operación del PSEMS y la normatividad federal y estatal aplicable.

Los resultados obtenidos por las metas de los indicadores del Pp E027 fueron aceptables, en el ejercicio fiscal 2022 las metas del Pp E022 alcanzaron un porcentaje de cumplimiento promedio del 98.88% esto de manera general implicó una adecuada planeación de estas, repercutiendo en metas retadores y factibles de alcanzar.

En cuanto a la cobertura del Pp E022 fue del 99.16% mostrando una tendencia hacia cubrir en su totalidad a la población objetivo en ejercicios posteriores, no obstante, aún existe una brecha en la atención de la población potencial del Pp que muestra una trayectoria en ascenso.

Por último, en la entidad se cuentan con diversos mecanismos que contribuyen a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos, a través de estos se dio un seguimiento puntual a los resultados del ejercicio y eficiencia del gasto del PSEMS, así como de su aplicación a través del Pp E022.

Bibliografía

- CECYTEP. (2023). Página oficial del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla. Obtenido de <https://cecytepuebla.edu.mx/>
- COBAEP. (2023). Página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. Obtenido de <https://www.cobaep-puebla.edu.mx/>
- CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseño_y_construcción_de_indicadores.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2019). Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_y_metas.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Gobernación. (2021). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: <https://itaipue.org.mx/documentos/2022-LEEPEF.pdf>
- SEMS. (2022). Documentos de consulta. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/U006_Subsidios_Federales_para_Organismos_Descentralizados_Estatales
- SEMS. (2022). Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El COBAEP- PUEBLA. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/U006_Subsidios_Federales_para_Organismos_Descentralizados_Estatales
- SEMS. (2022). Convenio Marco de Coordinación y su Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2022. SEMS- El CECYTEP- PUEBLA. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/U006_Subsidios_Federales_para_Organismos_Descentralizados_Estatales

- SEP. (2022). Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Criterios_Generales_para_distribucion_de_los_recursos_otorgados_a_traves_del_Programa_Presupuestario_U006_
- SEP. (2022). MIR 2022 del Programa Presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Obtenido de https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados_MIR
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- SHCP. (2023). Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>
- SPF. (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas de la Administración Pública Estatal. Obtenido de <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Anexos en apego a lo establecido en los Términos de Referencia

Anexo 1. Características de los Indicadores de Desempeño

Características	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	
		Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.		Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.		Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional.
Nombre de Indicador	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.
Definición	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.
Método de Cálculo	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.
Línea base	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.
Unidad de medida	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.
Metas	Sí	Se estableció una meta anual y existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.	Sí	Se estableció una meta anual y existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.	No	Se estableció una meta anual pero no existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.
Medios de verificación	No	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, pero la periodicidad con la que se genera la información no	No	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, pero la periodicidad con la que se genera la información no	Sí	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información



Características	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	
	Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.		Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.		Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional.	
Comportamiento del Indicador	coincide con la frecuencia de medición del indicador.		coincide con la frecuencia de medición del indicador.		coincide con la frecuencia de medición del indicador.	
	Sí	El comportamiento del indicador es ascendente, esto es congruente con la meta anual y las metas de la administración.	Sí	El comportamiento del indicador es ascendente, esto es congruente con la meta anual y las metas de la administración.	No	Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, la meta anual, y las metas de la administración.
	% Características Cumplidas ^A		75.00%		75.00%	
				62.50%		

Características	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	
	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.		Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.		Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento	
Nombre de Indicador	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.	Sí	El nombre del indicador es corto, sencillo de entender, sin aspectos ambiguos y se relaciona con el objetivo asociado.
Definición	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.	No	La definición no ayuda a comprender lo que mide el indicador y repite el método de cálculo.
Método de Cálculo	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.	Sí	El método de cálculo es una expresión matemática y las variables se describieron con precisión. Además, las variables cuentan con una misma unidad de medida.
Línea base	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.	Sí	Se contó con un valor inicial para evaluar y dar seguimiento al objetivo.
Unidad de medida	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.	Sí	Hay concordancia entre el método de cálculo y la forma en que se quiere expresar el resultado de la aplicación del indicador. Ambos expresados en unidades relativas.

Características	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	
	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.		Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.		Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento	
Metas	No	Se estableció una meta anual pero no existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.	No	Existe incongruencia entre la meta anual y el comportamiento del indicador. Si el comportamiento del indicador es descendente, la meta anual debe ser menor o en su caso igual al valor de la línea base, pero no mayor.	No	Se estableció una meta anual pero no existe congruencia entre los elementos línea base y comportamiento del indicador.
Medios de verificación	No	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, pero la periodicidad con la que se genera la información no coincide con la frecuencia de medición del indicador.	No	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, pero la periodicidad con la que se genera la información no coincide con la frecuencia de medición del indicador.	Si	Los medios de verificación mencionan el nombre del documento o base de datos utilizado, el área responsable de generar o publicar la información, y la periodicidad con la que se genera la información coincide con la frecuencia de medición del indicador.
Comportamiento del Indicador	No	Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, la meta anual, y las metas de la administración.	No	Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, la meta anual, y las metas de la administración.	No	Existe incongruencia entre el comportamiento del indicador, la meta anual, y las metas de la administración.
% Características Cumplidas ^A	50.00%		50.00%		62.50%	
% Cumplimiento Total ^B					62.50%	

Fuente: elaboración propia con datos de:

Ficha Técnica de Indicadores Pp E022. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre ocho y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso a).

Anexo 2. Elementos de los Indicadores de Desempeño

	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022
Nombre de Indicador	Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional.
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$	$(V1/V2) * 100$	$(V1/V2) * 100$
Claro	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida. Sí	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida. Sí	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida. Sí
Relevante	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables. Sí	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables. Sí	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables. Sí
Monitoreable	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador. No	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador. No	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador. No
Adecuado	El indicador aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. La meta anual y las de la administración son consistentes con el sentido del indicador, y dado que el indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo, es correcta la dimensión "eficacia". Sí	El indicador aporta las bases suficientes para emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del objetivo. La meta anual y las de la administración son consistentes con el sentido del indicador, y dado que el indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo, es correcta la dimensión "eficacia". Sí	Se pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar el indicador, esto debido a la inconsistencia entre los elementos línea base, meta anual, metas de la administración y el sentido del indicador. No
% Características Cumplidas A	75.00%	75.00%	50.00%

	Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022		Ficha Técnica de Indicadores Pp E022	
Nombre de Indicador	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.		Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.		Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento	
Método de Cálculo	(V1/V2) *100		(V1/V2) *100		(V1/V2) *100	
Claro	Sí	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida.	Sí	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida.	Sí	El indicador es claro porque no utiliza términos técnicos o ambiguos; y utiliza variables claras en su método de cálculo, que son coherentes entre sí en la frecuencia de medición, y en las unidades de medida.
Relevante	Sí	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables.	Sí	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables.	Sí	El indicador aporta información sobre al menos un factor relevante del objetivo al que se asocia. Además, el indicador se construyó como la relación de al menos dos variables.
Monitoreable	No	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador.	No	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador.	No	Los medios de verificación del indicador cuentan con los elementos necesarios, pero no suficientes para realizar una verificación independiente del indicador.
Adecuado	No	Se pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar el indicador, esto debido a la inconsistencia entre los elementos línea base, meta anual, metas de la administración y el sentido del indicador.	No	Se pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar el indicador, esto debido a la inconsistencia entre los elementos línea base, meta anual, metas de la administración y el sentido del indicador.	No	Se pueden llegar a distintas conclusiones al interpretar el indicador, esto debido a la inconsistencia entre los elementos línea base, meta anual, metas de la administración y el sentido del indicador.
% Características Cumplidas A	50.00%		50.00%		50.00%	
% Cumplimiento Total ^B					58.33%	

Fuente: elaboración propia con datos de:

Ficha Técnica de Indicadores Pp E022. Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los indicadores, por lo que se calculará a partir de la división entre el número de características cumplidas del indicador entre cuatro y el resultado multiplicado por 100.

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A, este deberá de ser igual o superior al 50 por ciento para indicar un cumplimiento positivo de la pregunta 5 inciso b).

Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de Desempeño

Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
			Meta programada a/	Meta modificada b/	Realizado al periodo c/	Avance %d/	
Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	58.77	58.77	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	78.37	78.37	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Irregular	7.41	7.41	0	0	Sin observación.
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	58.77	58.77	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	78.37	78.37	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Semestral	67.31	67.31	39.62	50.89	Sin observación.

formación y desarrollo profesional.

Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Irregular	7.41	7.41	0	0	Sin observación.
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	58.77	58.77	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	78.37	78.37	SD	SD	Sin observación.
Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Irregular	7.41	7.41	0	0	Sin observación.
Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				Observaciones
			Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	
Porcentaje de egresados de educación de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	58.77	58.77	46.85	79.72	La frecuencia de medición del indicador de acuerdo con la FTI es "Irregular" no obstante, la información sobre el avance de la meta se realizó de manera anual. La meta no fue establecida adecuadamente al no alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%.
Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2019-2022.	Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022	Irregular	78.37	78.37	78.28	99.89	La frecuencia de medición del indicador de acuerdo con la FTI es "Irregular" no obstante, la información sobre el avance de la meta se realizó de manera anual.

								La meta fue establecida adecuadamente al alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%.
Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibió capacitación para su formación y desarrollo profesional.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Semestral	67.31	67.31	77.85	115.67		La meta no fue establecida adecuadamente al no alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%. El resultado excedido derivó del interés del personal en los cursos ofertados, es decir que hubo una mayor participación en la capacitación, esto representa una oportunidad de mejora en la planeación de la meta en ejercicio fiscales posteriores.
Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Anual	68.54	68.54	66.66	97.26		La meta fue establecida adecuadamente al alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%.
Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Irregular	7.41	7.41	7.35	100.76		La frecuencia de medición del indicador de acuerdo con la FTI es "Irregular" no obstante, la información sobre el avance de la meta se realizó en el cuarto trimestre. La meta fue establecida adecuadamente al alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%.
Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022	Anual	49.23	49.23	49.23	100.00		La meta fue establecida adecuadamente al alcanzar un rango de cumplimiento entre 90% y 110%.
Promedio de Avance% e/							98.88%	

Fuente: elaboración propia con datos de:

Avance de indicadores para resultados. Periodo: enero – diciembre de 2022. Disponible en https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/01.Avanace_de_Indicadores_para_Resultados_2022_4to_Periodo_.pdf

Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022. Pp E022. Disponible en <https://uich.edu.mx/wp-content/uploads/2023/03/IV-TRIMESTRE-2022.pdf>

^{a/} Objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{b/} Adecuación al objetivo que pretende alcanzar el indicador en el periodo de reporte.

^{c/} Objetivo que alcanzó el indicador en el periodo de reporte.

^{d/} Porcentaje de avance logrado con respecto a la meta o meta modificada establecida en el periodo de reporte.

^{e/} Es el promedio simple del avance reportado en todos los trimestres, y es el valor que será utilizado para definir el nivel y el criterio de la pregunta 9.

Nota: En caso de que el Subsidio o Convenio no reporte información en el trimestre por la periodicidad del indicador se señalará SD (Sin Dato) y no afectará en el promedio de avance; o ND (No Disponible), cuando el Subsidio o Convenio no cuente con los valores por razones justificadas y por lo tanto tampoco afectará en el promedio de avance, en caso de que no esté argumentado, si afectará en el promedio y el valor será igual a cero.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto		Concepto					Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado) *100
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES PERMANENTE	AL	PERSONAL	DE	CARÁCTER	\$139,479,679.00	\$149,778,898.32	\$143,326,889.30	96%
	1200	REMUNERACIONES TRANSITORIO	AL	PERSONAL	DE	CARÁCTER	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					\$75,080,210.00	\$80,743,325.82	\$78,599,288.14	97%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL					\$42,736,823.00	\$44,636,304.80	\$44,200,003.47	99%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS					\$51,478,721.00	\$62,884,414.42	\$59,285,013.15	94%
	1600	PREVISIONES					\$13,936,218.00	\$0.00	\$0.00	0%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS					\$4,657,026.00	\$3,956,013.64	\$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 1000							\$327,368,677.00	\$341,998,957.00	\$325,411,194.06
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		EMISIÓN	DE		\$4,680,210.00	\$3,698,737.96	\$3,661,545.48	99%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS					\$155,600.00	\$155,600.00	\$124,398.06	80%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	0%
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN					\$1,334,730.00	\$1,245,617.72	\$1,176,339.23	94%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, LABORATORIO		FARMACÉUTICOS	Y	DE	\$1,270,000.00	\$1,160,194.83	\$959,518.99	83%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$900,000.00	\$1,250,000.00	\$1,151,414.93	92%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					\$850,000.00	\$1,636,032.90	\$324,142.08	20%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD					\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					\$1,468,000.00	\$1,187,322.39	\$1,115,464.35	94%
	Subtotal de Capítulo 2000							\$10,684,540.00	\$10,333,505.80	\$8,512,823.12

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado) *100
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$638,000.00	\$638,000.00	\$104,245.48	16%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$964,000.00	\$1,711,200.62	\$1,423,094.25	83%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,039,500.00	\$449,008.80	\$448,193.52	100%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$28,000.00	\$38,000.00	\$8,978.40	24%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,094,337.00	\$4,026,305.50	\$1,723,741.24	43%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$163,000.00	\$489,611.50	\$374,195.71	76%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$300,060.00	\$300,060.00	\$39,126.90	13%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$240,000.00	\$307,011.48	\$228,115.37	74%
	Subtotal de Capítulo 3000		\$7,466,897.00	\$7,959,197.90	\$4,349,690.87	55%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	



Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Devengado	(Devengado/ Modificado) *100
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5800	BIENES INMEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%
Total			\$345,520,114.00	\$360,291,660.70	\$338,273,708.05	94%

Fuente: COBAEP. Formato técnico B. Presupuesto del Subsidio o Convenio por Capítulo de Gasto 2022.

Anexo 5. Seguimiento de los ASM del Subsidio o Convenio

Ejercicio fiscal evaluado:	No Aplica	Total de ASM:	No Aplica	Aceptados:	No Aplica
Nombre del Subsidio o Convenio Evaluado	Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS)				
Año del Programa Anual de Evaluación	No Aplica				

Fuente: elaboración propia con datos del portal "Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED)" del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en el enlace de consulta <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

El PSEMS no ha sido sujeto de evaluación en los Programas Anuales de Evaluación de la entidad, motivo por el cual No Aplica el llenado del Anexo 5.

Anexo 6. Información reportada por la Entidad Federativa a través del SRFT

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a la normatividad aplicable al PSEMS, los recursos no se destinaron a programas o proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Los reportes generados fueron desagregados por tipo de gasto y por partida genérica, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto del CONAC.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán reportados por las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los recursos federales transferidos que ejerzan las dependencias estatales se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU).
Información Completa	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a la normatividad aplicable al PSEMS, los recursos no se destinaron a programas o proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Se reportó el total de los recursos federales transferidos a la entidad por el Pp federal U006. Los reportes se realizaron trimestralmente en el SRFT.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán reportados por las Dependencias y Entidades del Gobierno

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Congruente						Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los recursos federales transferidos que ejerzan las dependencias estatales se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU).
	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a la normatividad aplicable al PSEMS, los recursos no se destinaron a programas o proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	Los recursos federales transferidos cumplen con los objetivos específicos formalizados en los Convenios Marco de Coordinación y sus respectivos Anexos de Ejecución. Los reportes generados cumplieron con el flujo de validación del SRFT.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán reportados por las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los recursos federales transferidos que ejerzan las dependencias estatales se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU).
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a la normatividad aplicable al PSEMS, los recursos no se destinaron a programas o proyectos de inversión.
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí	La entidad cumplió con lo estipulado en el calendario para el registro de avances y revisión contemplada en los Lineamientos del



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						SRFT. La información se reportó trimestralmente en el ejercicio fiscal 2022.
	Ficha de indicadores	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los indicadores de desempeño de subsidios y convenios serán reportados por las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal que coordinan los Pp dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.
	Evaluaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	En apego a los Lineamientos del SRFT, los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en relación con los recursos federales transferidos que ejerzan las dependencias estatales se siguen reportando en el Sistema de Formato Único (SFU).

Fuente: elaboración propia con datos del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla, Ejercicio fiscal 2022. Disponible en el enlace <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Ficha técnica con los datos generales de la Evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones evaluado	Programa Prestación de Servicios de Educación Media Superior (PSEMS)		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo		
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	José Luis Nájera Muñoz <i>Director General</i>		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Subsidio o Convenio		
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Fausto Rodríguez Arellano Director de Planeación, Programación y Evaluación		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2022	2023	Específica de Desempeño	2023
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	AxysPrime, S.C.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Líder de proyecto: Luis Manuel Mora del Carmen	Maestría en Ciencias Políticas BUAP 2023	OH Abogados, S.C. (O'Gorman&Hagerman). Asistente de Sociología	Analista de la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda para Personas Desaparecidas (CNBPD), ejercicio fiscal 2022; Gobierno del Estado de Tlaxcala. AxysPrime S.C
	Licenciatura Antropología Social BUAP 2017	Fundación Mora Asociación Civil para la Conservación del Patrimonio (en proceso de registro) Miembro fundador	
	Técnico Superior en Informática	H. Ayuntamiento Municipal de Xiutetelco Puebla	Analista de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fideicomiso para la

CBTIS
2011

Director de Cultura

Infraestructura en los Estados (FIES) para la Secretaría de Infraestructura (SI); ejercicio fiscal 2022; del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
AxysPrime S.C.

H. Ayuntamiento Municipal de Xiutetelco, Puebla

Director de Atención al migrante

Dirección de Servicio Social y Práctica Profesional BUAP
Prestador de Servicio Social

Analista de la Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para la Secretaría de Infraestructura (SI); ejercicio fiscal 2022; del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Casa de Cultura de Teziutlán, Puebla

Docente del Taller de fotografía en el Curso de verano

AxysPrime S.C.

Asociación Mexicana de Ex Becarios de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Analista de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, ejercicio fiscal 2021; del Gobierno del Estado de Puebla.

Miembro titular de la Tesorería

Organización Cultural Xiuhtecuhtli Asociación Civil
Membresía de Asistente técnico

Analista de la Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario N005 -Programa para la atención de siniestros agroclimáticos en el campo poblano, ejercicio fiscal 2021; del Gobierno del Estado de Puebla.

Especialista de la Evaluación externa de Desempeño del Programa presupuestario F031- Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, ejercicio 2020; del Gobierno del Estado de Puebla.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en Evaluación: Lucrecia Monserrat León Amador	Maestría en Educación Basada en Competencias UVM 2021	MERCROV S DE RL DE CV Analista especializado	Servicio de evaluación para identificar y analizar la evolución de los procesos en la gestión operativa del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) 2022

Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación	TASF - Tecnología Aplicada en Servicios Financieros S.A. de C.V.	Secretaría de Educación – Gobierno de Puebla
BUAP	Coordinador y Desarrollador Analista SQL	Evaluación externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario 'Electoral', ejercicio fiscal 2020
2012	M-Finis, Soluciones y Servicios Financieros S.A. de C.V.	Instituto Electoral del Estado de México
	Desarrollador Analista Java Jr.	2022
	Institución: BUAP - Vicerrectoría de Docencia - Coordinación de Innovación e Investigación Educativa	Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2021
	Servicios de Preparación BUAP	Secretaría de Educación – Gobierno de Puebla
		Colaboración en la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), para el municipio de Atlixco, Pue. Correspondiente al ejercicio 2016.
		Municipio de Atlixco, Puebla
		Colaboración en la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF), para el municipio de Atlixco, Pue. Correspondiente al ejercicio 2016.
		Colaboración en la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio fiscal 2015. H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla.
		Colaboración en la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Ejercicio fiscal

		2015. H. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla.	
Analista de Evaluación María del Carmen Hernández Tello	Maestría en Criminalística Colegio Libre de Estudios Universitarios 2014	Consultora Independiente en la prestación de servicios y asesoría en temas de gobierno.	Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Subsidio Comisión nacional de Búsqueda para Personas Desaparecidas (CNBPD) para la Secretaría de Gobierno (SEGOB), ejercicio fiscal 2022.
	Licenciatura en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales Colegio Libre de Estudios Universitarios 2012	Secretaría de Bienestar del Gobierno de Puebla Supervisora A del Departamento de Evaluación	AxysPrime S.C.
		Universidad del Real	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercido por el municipio de Quecholac en el periodo enero-septiembre 2018
		Docente de tiempo parcial en la Universidad del Real – Campus Puebla	
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Coordinación de Innovación e Investigación Estudiantil, Sede: Tehuacán, Puebla	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), ejercido por el municipio de Quecholac, ejercicio fiscal 2018
		Monitor del Seminario de Orientación para el Examen de Orientación de la BUAP	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación		Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación	
		Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas	
		Raquel Marcelino Reyes Jefa de Departamento de Programas Federales	
		Yesica Yazmín Castellanos Torres Supervisora	
		Paulina Vianet León Anguiano Analista	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Licitación Pública Nacional	\$ 455,880.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N)	Recursos estatales	

Glosario

Agenda 2030: Es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas, en ella se contemplan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores globales.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenios: Instrumentos de cuyo contenido se desprenden acuerdos y obligaciones para la coordinación, establecimiento y financiamiento de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios, así como para promover y prestar en las entidades federativas servicios educativos del tipo medio superior y para fortalecer la formación para el trabajo.

Cuellos de botella: Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.

Criterios Generales: Criterios Generales para la distribución del Programa Presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

EMS: Educación Media Superior.

Educación Media Superior: Tipo educativo que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos

públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Ley de Contabilidad Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque Atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Programas Derivados: Los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEP: Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP y sus Unidades Administrativas adscritas.

SRFT: Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Subsidios: Recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada. Estos se destinan para apoyar el desarrollo conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y se ejercen de acuerdo a lo señalado en el PEF de cada año.

Organismos Descentralizados Estatales: Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECYTE), Colegios de Bachilleres de los Estados (COBACH), Bachilleratos Interculturales, Institutos de Capacitación para el Trabajo de los Estados (ICAT), e Institutos de Desarrollo Tecnológico y Cultural.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad Responsable del programa: Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor